

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE
LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

17 ABR 2018

VISTO:

El Expte. N° 20393/2018, mediante el cual el Sr. Prof. Germán Blas Carignano, solicita la Declaración de Interés de la **Jornada Provincial de acceso a los derechos a las personas con capacidad limitada (discapacidad)**, a realizarse entre los días 03 y 04 de mayo del corriente año, en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar, tales como: problemática de la discapacidad abordando aspectos sociológicos, jurídicos, educativos, laborales y de salud, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

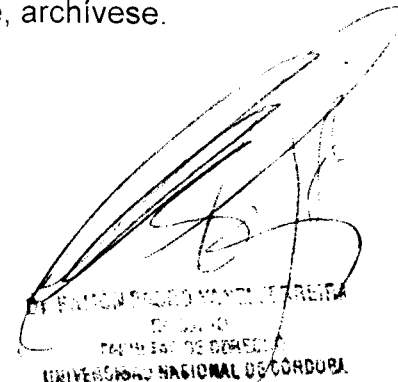
Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la **Jornada Provincial de acceso a los derechos a las personas con capacidad limitada (discapacidad)**, a realizarse entre los días 03 y 04 de mayo del corriente año, en la Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba;

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.


FERNANDO BEREZIAN
Decano Administrativo
Universidad Nacional de Córdoba


FERNANDO BEREZIAN
Decano
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

F/S